



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 30 JUN 2000

VISTO, El Expediente N° 166/99 Letra: SC del registro de este Tribunal de Cuentas, caratulado: "INVESTIGACION CONTRATACION AGENCIAS KAYEN Y GAMA CON CANALES DE TV"; y

CONSIDERANDO:

Que por Informe N° 246/99 fueron analizados los Expedientes N° 3268/99 del Canal 13 de Río Grande caratulado "S/PROYECTO CONTRATO DE ESPACIO PUBLICITARIO A FIRMARSE CON LAS AGENCIAS GAMA PRODUCCIONES S.R.L. Y KAYEN PUBLICIDAD S.R.L." y N° 3079/99 del Canal 11 de Ushuaia caratulado "S/CONTRATO CON LAS FIRMAS KAYEN PUBLICIDAD Y GAMA PRODUCCIONES".

Que se emitió el Informe Legal N° 09/00, el que concluye que para la realización de estas contrataciones, los funcionarios actuantes observaron las reglamentaciones vigentes para la materia y de su accionar no surge que se haya configurado un daño a la hacienda pública, como tampoco se ha detectado transgresión legal o reglamentaria alguna.

Que esta Vocalía de Auditoría comparte los Informes precedentemente mencionados.

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo previsto por el Artículo 2° inc. b) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dar por concluida la investigación llevada a cabo bajo el Expediente mencionado



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



112

//..2

en el Visto, por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2º.- Notificar de la presente a la Secretaría General de la Gobernación y a las Direcciones de LU 87 TV Canal 11 (Ushuaia) y de LU 88 TV Canal 13 (Río Grande).

ARTICULO 3º.- Registrar. Comunicar. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido.
Archivar.-

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 136 /00 V.A.-

T.C.P.
Revisó:
Confecció:
Controló:
vºgº

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia